

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION
INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS, HACIENDA Y
PRESIDENCIA DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA
COMARCA DE LA JANDA CELEBRADA EL DIA 30 DE AGOSTO
DE 2016**

SEÑORES/AS ASISTENTES

PRESIDENTA:

Dña. Lucía Torrejón Toledo

GRUPO PSOE-A

D. Javier Pizarro Ruiz.
Dña Raquel Gardón Orellana (en sustitución de
Dña. Salud Camacho Ramírez)
Dña Irene Galindo Flores (en sustitución de D.
D. Rafael Quiros Cárdenas)

GRUPO P.P.

No asistieron

GRUPO I.U.

Dña Fátima Nuñez Escabias de Carvajal

GRUPO P.A.

D. Andrés Díaz Rodríguez

Secretario Interventor:

D. José García Pérez

En la Sala de Juntas del Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia, siendo las 10 y 55 horas del día 30 de Agosto de 2016, previa convocatoria al efecto de fecha 17 de Agosto de 2016, y bajo la presidencia de la Sra. Presidenta, Dña. Lucía Torrejón Toledo, se reúne la Comisión Informativa de carácter permanente de Cuentas, Hacienda y Presidencia al objeto de celebrar sesión, en primera convocatoria, para dictaminar los asuntos señalados en el orden del día, concurriendo los Señores reseñados al margen, asistidos por mí, el Secretario-Interventor de la Mancomunidad.

PUNTO UNICO.- DICTAMEN DE LA CUENTA GENERAL 2015

Por la Sra. Presidenta se expone que para dar cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y formada la cuenta general del Ejercicio de 2015 por la Intervención de fondos, la misma debe ser dictaminada e informada por la comisión Informativa de Cuentas de esta Mancomunidad, y deberá ser publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz por periodo de 15 días y ocho más para general conocimiento y en este período los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados éstos por la Comisión Especial y practicadas por esta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe. Y una vez publicada y resueltas las alegaciones o consideraciones si las hubiere, y resueltas estas, se someterán a la aprobación de la Junta General de la Mancomunidad como órgano competente para su aprobación y se dé cuenta a los organismos del Estado y Comunidad autónoma con la remisión de la propia cuenta.

1 Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Presidencia

La cuenta General está conformada por los documentos que la integran y que son:

Memoria de la Presidencia
Balance de Situación
Cuenta de resultados económico patrimonial
Liquidación Presupuestaria.
Cuenta de resultados del ejercicio.
Remanente de Tesorería.

A este conjunto de cuentas se le añadirá la siguiente documentación complementaria:

- *Actas de arqueo de las existencias de caja referidas a fin de ejercicio de la Entidad local y de cada uno de los organismos autónomos dependientes.*
- *Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes a fin de ejercicio favor de la Entidad local o del organismo autónomo.*

Visto el documento técnico presentado por la Intervención se somete al dictamen e informe de la Comisión Informativa a cual es informada con el voto favorable de todos los asistentes, acordándose por tanto por unanimidad:

1º. Dictaminar e informar favorablemente la Cuenta General de 2015.

2º. Que se prosiga con la tramitación del expediente, y en consecuencia, de conformidad con lo establecido en el Art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se exponga al público la Cuenta General de 2015, junto con este dictamen, por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparaciones u observaciones.

Examinadas éstas, si las hubiere, por la Comisión Informativa, y practicadas por la misma cuantas comprobaciones estime necesarias, se emitirá un nuevo dictamen antes de someterlo a la aprobación definitiva de la Junta General de esta Mancomunidad. Abierto un turno de intervenciones, no se produjo ninguna.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Sra. Presidenta se levantó la sesión, siendo las Once Horas, de todo lo cual Yo el Secretario Interventor Doy fe.-

LA PRESIDENTA



Fdo. Lucía Torrejón Toledo.-

EL SECRETARIO ACCIDENTAL



Fdo.: José García Pérez.-